

SOLICITUD URGENTE

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui
<jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/11/2020 16:10

Para: Jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Buenas tardes Dr. deseando que se encuentre muy bien, el oficio remitido allegado por este medio firmado por la señora EDILMA MORIALES y el señor MILCIADES LEONEL donde acusan recibido de los documentos relacionados con la notificación personal del auto admisorio de la demanda reivindicatoria 2019-00068 **no tiene fecha de recibido**, por lo tanto no puedo contabilizar el término que tendrían para contestar la demanda. Por favor subsanar dicha imprecisión y allegar lo pertinente. Muchas gracias.

Atentamente,

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA

REPORTE DEL CORREO ENVIADO POR MILCIADES LEONEL MORALES y EDILMA MORALES

jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Mie 18/11/2020 10:52

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui <jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Correo ENVIADO POR MILCIADES.pdf

DOCTORA OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI

Comedidamente me permito enviar el pantallazo del correo enviado por la Señora EDILMA MORALES y MILCIADES LEONES MORALES en el cual acusan recibo de la notificación del auto admisorio de julio 01 de 2020, del proceso reivindicatorio 2019-00068 y el traslado de la demanda con sus anexos, con fecha de envió 10-11-2020.

Cordialmente, JOSE GILDARDO MURCIA WALTEROS C.C.No.5.946.638 y T.P.No.176.554 del C.S.J.

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui <jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 4:10 p. m.

Para: jose gildardo murcia walteros <giljose1954-@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD URGENTE

Buenas tardes Dr. deseando que se encuentre muy bien, el oficio remisario allegado por este medio firmado por la señora EDILMA MORIALES y el señor MILCIADES LEONEL donde acusan recibido de los documentos relacionados con la notificación personal del auto admisorio de la demanda reivindicatoria 2019-00068 **no tiene fecha de recibido**, por lo tanto no puedo contabilizar el término que tendrían para contestar la demanda. Por favor subsanar dicha imprecisión y allegar lo pertinente. Muchas gracias.

Atentamente,

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Buscar

Reunión

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Favoritos

envió documentos milsiades leonel Guataqui.- Cudn 1

Carpetas

Bandeja de ent... 6693

Correo no deseado 1

Borradores 179

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Conversation History

Fuentes RSS

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo



Amara Cafe Internet <internet_ amara@hotmail.com>

Mar 10/11/2020 11:18 AM

Para: Usted

Imagen021.pdf

481 KB



Libre de virus. www.avast.com

Responder

Reenviar

